

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

"C.E.I.P Hermanos Arellano" Galaroza (Huelva)

Curso 2020-2021



ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 CONTEXTUALIZACIÓN
 - 2.1. ENTORNO
 - A) Situación geográfica.
 - B) Población.
 - C) Economía.
 - 2.2. CENTRO
- 3 ALUMNADO
- 4 IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO NEAE
- 5 ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA
 - 5.1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA
 - A) Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.
 - B) Horario de atención al centro de la orientadora de referencia.
 - C) Atención educativa ordinaria a nivel de centro.
 - D) Atención educativa ordinaria a nivel de aula.
 - E) Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión.
 - F) Organización de los espacios y los tiempos.
 - G) Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - 5.2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA
 - A) Medidas específicas de atención a la diversidad.
 - B) Medidas específicas de carácter educativo.
 - C) Recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad
 - D) Priorización de la atención del profesorado especialista en PT y AL
 - 5.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN
 - A) Criterios de promoción para el alumnado con DIA o COM
 - B) Criterios de promoción para el alumnado con NEE
- 7) REFERENCIAS LEGISLATIVAS
- 8) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- 9) WEBS
- 10) ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

Entendemos por diversidad la garantía de un tratamiento educativo que parte desde la situación real del alumnado, que considera los intereses con los que interpreta la realidad, que tiene en cuenta los marcos referenciales de la cultura de procedencia, que respeta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. De este modo, la diversidad se convierte en un reto pedagógico que implica a todas y cada una de las dimensiones que subyacen al propio proceso educativo y que permite nuevas oportunidades de desarrollo personal en un marco común de aprendizaje.

La LEA, dispone en su artículo 48.3 que *“la administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado, así como las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas a desarrollar por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica”*.

Por su parte, el Decreto 97/2015 y el Decreto 428/2008, establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes para la Educación Primaria e Infantil en la comunidad autónoma de Andalucía, recogándose que en estas etapas, la organización y desarrollo de las enseñanzas conlleva la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrará medidas de adaptación del currículum a sus características y posibilidades personales, sociales y culturales.

Según el Decreto 97/2015 (modificado por el Decreto 181/2020) el carácter obligatorio de la educación primaria, determina su organización y desarrollo, y conlleva también la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolarizada en ella. La atención a la diversidad supone el respeto a las diferencias y la compensación de desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, Andalucía defiende y potencia una escuela inclusiva, que asume una educación igualitaria y democrática y garantiza el derecho de todo el alumnado a alcanzar el

máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio y desarrollo. Además en su artículo 16, dice que se entiende por atención a la diversidad, al conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socio-económicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la Educación Primaria, los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la Educación Primaria, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos.

Por último, el art. 17 del Decreto 97/2015 dicta las siguientes actuaciones y medidas de atención a la diversidad:

1. La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

2. La detección temprana del alumnado que requiere medidas específicas de

apoyo educativo será una práctica normalizada y contemplada en el plan de detección temprana que formará parte del plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro. Con el fin de identificar al alumnado que requiere medidas específicas y valorar de forma temprana sus necesidades, la Consejería competente en materia de educación adoptará las actuaciones necesarias.

3. Las medidas de atención a la diversidad en la etapa de Educación Primaria serán establecidas por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar, entre otras, la realización de agrupamientos flexibles y no discriminatorios, los desdoblamientos de grupos, el apoyo en grupos ordinarios, los programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación, y las adaptaciones curriculares, todo ello en el marco de la planificación prevista por la Administración educativa.

4. Al comienzo del curso, o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

2 CONTEXTUALIZACIÓN

El entorno socio - cultural necesita ser analizado a la hora de elaborar el Plan de Atención a la Diversidad del centro, ya que sus características influyen y fundamentan la planificación del trabajo, así como su posterior desarrollo.

2. 1. ENTORNO

A) Situación geográfica.

El municipio de Galaroza se encuentra situado en el centro geométrico de la comarca onubense de la Sierra. Ésta ocupa la parte septentrional de la provincia, con una altitud media de 670 metros.

Climatológicamente, la posición atlántica de toda la Sierra y la misma altitud, le dan un carácter mixto entre clima mediterráneo propiamente dicho y atlántico. Su pluviometría alcanza una media anual de más de 900 litros por metro cuadrado y, desde el punto de vista de las temperaturas, se aprecia una media en torno a los 18º C. Estos aspectos climatológicos dan lugar a dos estaciones bien diferenciadas: la invernal y la veraniega, pudiéndose considerar la primavera y el otoño como de transición, de escasas diferencias.

Con respecto a su vegetación, encontramos preferentemente bosques de encinas, alcornoques y castaños, así como explotaciones frutícolas y hortícolas, de escasa trascendencia económica, en las zonas de regadío. Este paisaje rural se salpica de algunas plantaciones de pinos y cercados de olivos. En la actualidad, Galaroza está inmersa en el Parque Natural "Sierra de Aracena y Picos de Aroche".

B) Población.

El municipio de Galaroza está compuesto por un total de 1.800 habitantes y comprende, además de la villa, dos aldeas: Navahermosa y Las Chinas, ésta última sólo en su mitad, aproximadamente, por estar compartida con el municipio de La Nava.

El nivel sociocultural es medio-bajo, con una gran mayoría de personas sin estudios o sólo estudios primarios y con muy bajas expectativas hacia la cultura. La población mantiene abundantes vínculos familiares de primer y segundo grado; atribuyéndose el papel de la educación y cuidado de menores principalmente a la mujer.

El análisis de contexto, realizado con motivo de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico, nos informa sobre el factor socioeconómico y cultural del contexto familiar del alumnado con el ISC (Índice Socioeconómico y Cultural) de $-0,44$. Este ISC negativo nos indica contar con un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo, por debajo del nivel medio del alumnado de Andalucía.

C) Economía.

El nivel de vida de la población es medio, manteniéndose aún una ancestral economía de tipo familiar, en la cual prevalece el pequeño negocio o taller artesano, que pasa de generación a generación ininterrumpidamente.

La alimentación familiar está constituida, fundamentalmente por la típica matanza de uno o dos cerdos, como reserva cárnica familiar para todo el año; conformando la chacina parte importante de la dieta alimenticia, así como las patatas y otras hortalizas, sembradas casi con exclusividad para el consumo de cada casa..

Las industrias existentes son de pequeña envergadura y con pocos trabajadores, estando éstos, además, emparentados por lazos sanguíneos (carpinterías, sillas y mesas sevillanas, cooperativa de castañas y matadero). Ha ido creciendo la industria del turismo con dos hoteles, un hostel y casas particulares para alquilar. También el sector servicios con mesones, restaurantes, ferreterías, tienda de recuerdos. Se ha creado un helipuerto en el Centro de control de incendios forestales.

Contamos con un Centro de Día para mayores y un Centro de Salud que

funciona hasta las 15:00 horas, debiendo acudir a Aracena, a partir de esta hora, para las urgencias.

2.2. CENTRO

El Colegio Público "Hermanos Arellano" se encuentra situado en un extremo del casco de la villa, circunstancia que, unida a la forma alargada del mismo, da lugar a grandes diferencias en la distancia a recorrer por el alumnado para llegar a el centro.

Aunque el edificio escolar se halla en la zona baja del pueblo, el hecho de estar enclavado sobre un pequeño promontorio y su orientación hacen que sea muy soleado y luminoso, teniendo unas muy buenas vistas de los alrededores. Como principal inconveniente, el frío en invierno y el calor en el verano. Además, los pasillos están cubiertos por ventanales que, aunque crean un ambiente luminoso y amplio, no son nada efectivo y práctico para la comunidad educativa (roturas de cristales, cierres abiertos con peligro de caídas, entradas de agua).

El edificio tiene una antigüedad de 30 años, su estado de conservación no es malo, aunque hay que estar pendiente de pequeñas reparaciones para un adecuado mantenimiento.

En los últimos años la APAE (antigua ISE) ha construido una cocina nueva para el servicio de comedor, un servicio para discapacitados y ha colocado un suelo de hormigón en el patio de Educación Infantil. El patio de Educación Primaria y ESO, es una pista polideportiva en mal estado de conservación y con unas dimensiones pequeñas.

3 ALUMNADO

En primer lugar, se hará un breve resumen del alumnado del centro. Se pondrá el número de alumnos totales del centro, y número de alumnos por clase. Después se hará una descripción del alumnado que se encuentra en el censo NEAE del Sistema Informático Séneca, donde se pondrán las iniciales, el curso, las NEAE que presenta, y la respuesta educativa que necesita o recibe el alumno. Quedando de la siguiente manera:

CURSO	NÚMERO ALUMNADO
Educación Infantil 3 años	7
Educación infantil 4 años	9
Educación Infantil 5 años	16
1º Educación Primaria	11
2º Educación Primaria	6
3º Educación Primaria	8
4º Educación Primaria	10
5º Educación Primaria	11
6º Educación Primaria	8
1º ESO	8
2º ESO	13
TOTAL	107

ALUMNADO	NEAE	MEDIDAS ESPECÍFICAS	RECURSOS ESPECÍFICOS
ASS	NEE. Trastorno grave del desarrollo psicomotor	PE - ACNS	PT - AL
JRCV	NEE. Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad: predominio de la impulsividad-hiperactividad	PE	PT - AL
AMM	NEE. Trastorno de la comunicación. Trastorno específico del lenguaje: Mixto	PE	PT - AL
NGA	NEE. Discapacidad intelectual Leve. Compensación educativa	PE - ACS - ACNS	PT - AL
ARM	NEE. Trastorno de la comunicación. Trastorno específico del lenguaje: Expresivo	PE - ACNS	PT - AL
DRM	NEE. Trastorno de la comunicación. Trastorno específico del lenguaje: Mixto	PE - ACNS - ACS	PT - AL
MAL	DIA. Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia. Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o Discalculia	PE - ACNS	PT



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

“ CEIP HERMANOS ARELLANO ” GALAROZA

EMDC	DIA. Dificultad en el aprendizaje por capacidad intelectual límite	PE - ACNS	PT
AMM	DIA. Dificultad en el aprendizaje por capacidad intelectual límite	PE - ACNS	PT
ARH	DIA. Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o Discalculia	PE	PT
JLDC	NEE. Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad: tipo combinado.	PE - ACNS - ACS	PT
MAA	NEE. Discapacidad Intelectual leve NEE. Discapacidad auditiva Compensación educativa	PE – AAC – ACS - ACNS	PT - AL
CFE	Altas Capacidades Intelectuales. Sobredotación intelectual	PECAI	
MLT	Altas Capacidades Intelectuales. Talento complejo	PECAI	

4 IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO NEAE

a) Los **momentos claves para la detección** del alumnado con NEAE, serán: :

- En el marco de los programas de tránsito.
- En el marco de las evaluaciones iniciales.
- En el marco de las evaluaciones trimestrales.
- Detección en el contexto familiar.


b) El **procedimiento a seguir tras la detección** de indicios de NEAE, será:

- 🕒 **Reunión del equipo docente** para análisis de los indicios de NEAE detectados, valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando, toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, y establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas. (ANEXO I y II)
- 🕒 **Reunión con la familia** para informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. (ANEXO III)
- 🕒 **Reunión de seguimiento** de las medidas y estrategias adoptadas y valoración de la eficacia de las mismas. (ANEXO IV). Tras la aplicación de las mismas, durante un periodo no inferior a tres meses, puede suceder:
 - Han resultado efectivas se continúa con ellas o se suprimen si dejan de ser necesarias.
 - No son suficientes o no se aprecia una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, por lo que se hace necesaria la evaluación psicopedagógica por parte del Equipo de Orientación Educativa.

c) El **Procedimiento para la solicitud de la evaluación psicopedagógica**, será:

- ⌚ **Reunión del equipo docente**, a la que deberá asistir una persona en representación del equipo de orientación de centro, y en la que el tutor/a recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica. (ANEXO V)
- ⌚ Se entrega la solicitud a jefatura de estudios, quien junto con el orientador/a, aplicará los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación (Según las Instrucciones tienen prioridad las NEE, después Educación Infantil, 1º y 2º de EP y 1º y 2º de ESO).
- ⌚ Se **informa a la familia** del alumno/a del inicio de la evaluación psicopedagógica. (ANEXO VI)

Se incluye cuadro resumen del proceso:

 <p>1→ REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:</p> <p>a) Análisis de los indicios. b) Valoración de las medidas que se vienen aplicando por cada profesor/a. c) En caso de no haberlas aplicado, adoptar decisiones sobre cuáles aplicar. d) Establecimiento de un cronograma de seguimiento. e) Recogida de los acuerdos en un acta y entrega al jefe de estudios.</p>	 <p>2→ REUNIÓN CON LA FAMILIA:</p> <p>Se les informará sobre: -Acuerdos adoptados. -Medidas que se aplicarán. -Cronograma de seguimiento. -Forma de implicación de la familia.</p>	<p>3→ APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS:</p> <p>Durante el plazo de tres meses.</p>  <p>4→ REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:</p> <p>En esta reunión se valorará la eficacia de las medidas adoptadas. En caso de no ser suficientes, continuamos con el siguiente paso.</p>	 <p>5→ SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:</p> <p>Se cumplimenta la solicitud de evaluación psicopedagógica, que incluirá las medidas educativas adoptadas y las razones que no han funcionado.</p> <p>→ Informamos a las familias del inicio del proceso y de los aspectos a trabajar en la evaluación</p>	<p>6→ ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES:</p> <p>El orientador/a establece el orden de prioridad con la jefatura de estudios, en función: -Gravedad y naturaleza de las NEAE. -Prioridad para el alumnado de EI y Primer ciclo de EP. -Existencia de informes previos.</p> <p>7→ ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES:</p> <p>La orientadora valorará la actuación que se ha tenido con el alumno/a hasta el momento, y podrá: -Decidir que no se han adoptado las medidas previas oportunas; lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios, quien pondrá en marcha de nuevo el proceso. -Decidir que el alumno/a no precisa evaluación psicopedagógica. En este caso deberá emitir un informe y entregarlo al jefe de estudios. -Decidir efectuar la evaluación psicopedagógica.</p>
<p>→ MODELO DETECCIÓN → ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>→ ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>→ ACTA DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS</p>	<p>→ SOLICITUD DE EVALUACIÓN → INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS</p>	<p>Orientadora → Si procede → evaluación → No procede →</p>
<p>Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.</p>				

5) ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y unos recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

5.1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

A) Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará, preferentemente a través de medidas de carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el mayor logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Por ello, a nivel de centro podrán establecerse medidas de organización académica para la atención a la diversidad, entre otras, los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos, agrupamiento de diferentes asignaturas en ámbitos de conocimiento en la etapa de educación primaria y en primer curso de la ESO, cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria, la programación de actividades para las horas de libre disposición del primer ciclo de ESO, y la oferta de asignaturas de libre configuración autonómica.

Además, las medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del aula o grupo clase, entre otras, la aplicación de programas de carácter preventivo, la definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del alumnado, el uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos (por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión), la realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo su capacidad y motivación, la organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado y la realización de acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

En lo referente a la atención educativa para cada alumno o alumna, se consideran medidas y programas generales de atención a la diversidad, los siguientes:

- ⌚ Refuerzo de lengua en lugar de la segunda lengua extranjera.
- ⌚ Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (ANEXO VII).
- ⌚ Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocioe de curso (ANEXO VIII).
- ⌚ Programas de refuerzo de materias troncales para primer curso de E.S.O.
- ⌚ La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

Los **recursos personales de carácter general**, para la atención educativa al alumnado, que dispone el centro, son:

- La directora.
- La jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas.
- Profesorado de apoyo a las asignaturas del currículo.
- Orientadora del EOE.

B) Horario de atención al centro de la orientadora de referencia.

- ⌚ Todos los miércoles de 9:00 a 14:00 horas.
- ⌚ Primer y tercer jueves de cada mes de 9:00 a 14:00 horas.

C) Atención educativa ordinaria a nivel de centro.

En nuestro centro educativo se desarrollarán las siguientes medidas generales de atención a la diversidad:

DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS: Consiste en distribuir al alumnado de una clase en dos grupos heterogéneos, cada uno de los cuales trabaja con un/a profesor/a distinto/a y en aulas diferentes, en materias instrumentales; para atender de forma más personalizada al alumnado con dificultades en materias instrumentales.

D) Atención educativa ordinaria a nivel de aula.

El currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos curriculares, adquieren una especial relevancia. En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado supone la adecuación de la programación didáctica a los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

E) Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y el aprendizaje cooperativo.

F) Organización de los espacios y los tiempos.

En el caso de la **organización de los espacios** en las aulas ordinarias, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que

presente el alumnado, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En **relación con los tiempos**, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

G) Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado, haciendo necesario el uso de:

Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.

La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único.

🕒 **Adaptaciones en las pruebas escritas.**

Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas:

- **Adaptaciones de formato:** Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito, selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan, sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador, lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora, supervisión del examen durante su realización.
- **Adaptaciones de tiempo:** determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación.

5.2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

A) Medidas específicas de atención a la diversidad.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y medidas de carácter asistencial.

B) Medidas específicas de carácter educativo.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO	2º Ciclo de Ed. Infantil	Adaptaciones Curriculares de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares No significativas (ACNS) Programas Específicos (PE) Programas de Enrichamiento Curricular para el alumnado con altas capacidades Intelectuales (PECAI) Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI) Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
--	-----------------------------	---

	Educación Primaria /ESO	<p>Adaptaciones Curriculares de Acceso (AAC)</p> <p>Adaptaciones Curriculares No significativas (ACNS)</p> <p>Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)</p> <p>Programas Específicos (PE)</p> <p>Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades Intelectuales (PECAI)</p> <p>Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACAI)</p> <p>Flexibilización del periodo de escolarización</p> <p>Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)</p> <p>Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo (Sólo COM)</p> <p>Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (Sólo COM)</p> <p>Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para alumnado NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral) (ESO-Bachillerato)</p>	
AAC	Alumnado NEE.	Requiere informe del EOE especializado.	Aplicación y seguimiento corresponde al profesorado responsable de las materias que requieren adaptación.

ACNS	Alumnado NEAE.	Modificación en los aspectos metodológicos y procedimientos e instrumentos de evaluación.	La elaboración corresponde a el tutor/a y la cumplimentación de la propuesta curricular corresponde a el profesorado de las materias.	La promoción y titulación tomará como referente los criterios establecidos en el Proyecto Educativo del Centro.	Se propondrán para un curso académico.	Tiene que estar cumplimentados y bloqueados en séneca antes de la finalización de la primera sesión de evaluación.
ACS	Alumnado NEE.	Modificación de los objetivos y criterios de evaluación.	La elaboración corresponde al profesorado especializado del alumno NEE con la colaboración del profesorado de las materias	La promoción y titulación tomará como referente los criterios establecidos en la propia adaptación	Se propondrán para un curso académico.	Tiene que estar cumplimentados y bloqueados en séneca antes de la finalización de la primera sesión de evaluación.
PE	Alumnado NEAE.	Estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje.	La elaboración y aplicación será responsabilidad del profesor especializado en la atención del alumnado con NEE.		Se propondrán para un curso académico.	Tiene que estar cumplimentados y bloqueados en séneca antes de la

					finalización de la primera sesión de evaluación.
ACAI	Alumnado NEAE por AACCI	Para promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con AACCI.	La elaboración corresponde a el tutor/a y la cumplimentación de la propuesta curricular corresponde a el profesorado de las materias.	Se propondrán para un curso académico.	Tiene que estar cumplimentados y bloqueados en Séneca antes de la finalización de la primera sesión de evaluación.
PECAI	Alumnado NEAE por AACCI	Actuaciones que pretenden enriquecer el currículo del alumno/a.	La elaboración, aplicación y seguimiento será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que designe el centro.	Se propondrán para un curso académico.	Tiene que estar cumplimentados y bloqueados en Séneca antes de la finalización de la primera sesión de evaluación.

C) Recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad

Nuestro centro educativo cuenta con los siguientes recursos personales para la atención del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa:

Profesorado especializado:

→ Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica: podrá proponerse su intervención con aquel alumno o alumna que requiera una atención especializada para el desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas y/o programas específicos.

En nuestro Centro de Educación Infantil y Primaria, contamos con dos profesionales especialistas en Pedagogía Terapéutica, cuyos horarios son:

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:30					
9:30-10:00				(2ºEI)	(5ºEP)
10:00-10:30					(5ºEP)
10:30-11:00	(4º EP)	(1º EP)			(2ºEP)
11:00-11:30					
RECREO					
12:00-12:30	(2º EP)			(1ºEP)	(4º EP)
12:30-13:00			(4ºEP)		
13:00-13:30		(4ºEP)		(2ºEP)	
13:30-14:00		(4ºEP)			

➔ Profesorado especialista en Audición y Lenguaje: podrá proponerse su intervención cuando el alumno o alumna requiera atención especializada para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de comunicación de manera personalizada.

Nuestra profesional especialista en Audición y Lenguaje es compartida con otro centro de educativo de otra localidad cercana a la nuestra; siendo su horario de intervención en nuestro centro, el siguiente:

HORARIO AUDICIÓN Y LENGUAJE CEIP HERMANOS ARELLANO

ALTERNOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:00	INTERVENCIÓN DIRECTA 2º ESO				
09:00-09:30	PROGRAMA DE PREVENCIÓN 5 AÑOS		PROGRAMA DE PREVENCIÓN 3 AÑOS		PROGRAMA DE PREVENCIÓN 2º EP
09:30-10:00	INTERVENCIÓN DIRECTA 4º EP		INTERVENCIÓN DIRECTA 2º ESO		INTERVENCIÓN DIRECTA 2º EP
10:00-10:30	INTERVENCIÓN DIRECTA 1º EP		INTERVENCIÓN DIRECTA 1º EP		INTERVENCIÓN DIRECTA 4º EP
10:30-11:00			PROGRAMA DE PREVENCIÓN 4 AÑOS		INTERVENCIÓN DIRECTA 2º ESO
11:00-11:30	INTERVENCIÓN DIRECTA 5 AÑOS		INTERVENCIÓN DIRECTA 2º EP		INTERVENCIÓN DIRECTA 2º ESO
RECREO					
12:00-12:30	INTERVENCIÓN DIRECTA 4 AÑOS		INTERVENCIÓN DIRECTA 4º EP		
12:30-13:00	PROGRAMA DE PREVENCIÓN 1º EP		INTERVENCIÓN DIRECTA 4º EP		
13:00-13:30	INTERVENCIÓN DIRECTA 2º EP		INTERVENCIÓN DIRECTA 4º EP		
13:30-14:00	INTERVENCIÓN DIRECTA 2º EP		INTERVENCIÓN DIRECTA 4º EP		
14:00-15:00			GUARDIA		

D) Priorización de la atención del profesorado especialista en PT y AL

Respecto al profesorado especialista de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje según lo establecido en el **artículo 19 de la Orden 20 de agosto de 2010**, atenderá prioritariamente al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención, así mismo, atenderá a alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de

intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades, en función de la disponibilidad de horario

5.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Algunos de los criterios que se tendrán en cuenta a en el momento de la promoción del alumnado entre los cursos de las etapas educativas, serán los que nombramos a continuación, teniendo en cuenta la diferenciación entre el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo derivadas de Dificultades de Aprendizaje o aquel que precisa acciones de carácter compensatorio, con el alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

A) Criterios de promoción para el alumnado con DIA o COM:

- ⌚ El primer ciclo de la educación primaria constituye las bases fundamentales del posterior proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que la repetición en este nivel, cuando sea necesaria, evitaría posibles desfases académicos futuros.
- ⌚ Grado de integración social y educativa.

B) Criterios de promoción para el alumnado con NEE:

- ⌚ Posibilidad de la permanencia extraordinaria en la etapa de Infantil y Primaria.
- ⌚ Grado de integración social y educativa.

6) CONCLUSIÓN

El Plan de Atención a la Diversidad, ha de ser entendido como un documento básico en el que los centros docentes, en el marco de autonomía y posibilidades de organización, recogen de manera dinámica, flexible y abierta cuantos programas y medidas ponen en práctica para ofrecer a su alumnado y, en particular, a quienes presenten necesidad específica de apoyo educativo, una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

7) REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- ⌚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- ⌚ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (LOMCE)
- ⌚ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA)
- ⌚ DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ⌚ DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- ⌚ DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Modificado por el Decreto 181/2020).
- ⌚ DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía (Modificado por el Decreto 182/2020).

- ⌚ DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- ⌚ DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorables.
- ⌚ ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- ⌚ ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- ⌚ INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la respuesta educativa.

8) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ⌚ Alonso Tapia, J. (2014). *Orientación educativa: teoría, evaluación e intervención*. Madrid. Ed. Síntesis.
- ⌚ García Vidal, J. y Gonzalez Manjon, D. (2000). *Manual para la evaluación psicopedagógica*. Madrid. Ed. Morata.
- ⌚ Marchesi, A., Palacios, J. y Coll, J. (2005) *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid. Ed. Alianza.

9) WEBS

- 🕒 <http://www.adide.es>
- 🕒 <http://www.juntadeandalucia.es/educación>
- 🕒 <http://www.blogorientando.blogspot.com>

10) ANEXOS

ANEXO I

DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Anexo I A:

Detección de indicios de

necesidades específicas de apoyo educativo

(2º ciclo Educación Infantil)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
 (2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO:
CENTRO:	TUTOR/A:			FECHA:

Instrucciones:

Este cuestionario será cumplimentado por el tutor o la tutora
 Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN 2º CICLO ED. INFANTIL

- Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:
- No adquiere los aprendizajes al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto.
 - Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
 - Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Dificultades para recordar actividades rutinarias
- Escasa capacidad de memoria Capacidad de memoria superior
- Lagunas / dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño, ...)
- Implicación en la tarea: desinterés curiosidad
- Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad.
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Dificultades en el control de esfínteres
- Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...)
- Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, trazos, dibujar, recortar, picar, abotonar...)
- Coordinación óculo manual defectuosa
- Caídas frecuentes y marcha inestable
- Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos
- No controla el espacio gráfico

Desarrollo sensorial

- No responde adecuadamente a estímulos visuales/auditivos
- A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados
- Parece no escuchar cuando se le llama/habla
- Guíase o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales.
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No tiene intención comunicativa
- No responde al oír su nombre
- Dificultad para mantener una conversación sencilla
- Falta de interés en relatos y cuentos
- Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...)
- Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2



Anexo I B

Detección de indicios de

necesidades específicas de apoyo educativo

(Educación Primaria)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
 (EDUCACIÓN PRIMARIA)**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO:
MAESTRO/A:	REA:			FECHA:
CENTRO:	TUTOR/A:			

Instrucciones:

Este cuestionario será cumplimentado por cualquier maestro o maestra.
 Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados.

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:
- No adquiere las competencias clave al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto
 - Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
 - Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Evita actividades que impliquen un esfuerzo mental sostenido
- Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades
- Escasa capacidad de memoria Capacidad de memoria superior
- No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo
- Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados
- Dificultades para la organización espacio temporal
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Torpeza, pobre coordinación motora
- Problemas de presión/prensión
- Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...)
- Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación

Desarrollo sensorial

- Parece no escuchar cuando se le llama/habla
- No responde adecuadamente a estímulos visuales/auditivos
- Guías o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No tiene intención comunicativa
- Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor
- No responde al oír su nombre
- Deficiente producción de sonidos/articulación
- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada
- Falta de habilidad para expresarse
- Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores
- Problemas de comprensión generalizados

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto
- Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- Dificultad para entender gestos o expresiones faciales
- Constantes llamadas de atención
- Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros/as...)
- Presenta conductas disruptivas o rabietas incontroladas
- Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...)
- Está poco/nada integrado/a
- Tiene fijación por determinados intereses/rituales
- Fácilmente frustrable
- Presenta cambios bruscos de humor
- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad

Desarrollo de la atención y concentración

- Excesivo movimiento y/o impulsividad excesiva
- Alta distrabilidad
- Parece no escuchar cuando se le habla
- Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro
- Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas
- No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución
- Presenta signos de aburrimiento
- No es capaz de concentrarse en una tarea o juego
- No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo...

- Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...)
- Mala letra
- Dificultades en el razonamiento y la resolución de problemas
- Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas
- Confusión en el uso de signos matemáticos
- Dificultad en la comprensión lectora de enunciado de problemas
- Aprende con facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad
- Capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas

- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:**

- Escasa estimulación
- No existen pautas de comportamiento claras en casa
- Ausencia de límites
- Poca dedicación por parte de la familia
- Falta de armonía en las relaciones familiares
- Condiciones higiénicas insuficientes
- Sobreprotección excesiva
- No acuden al centro cuando se requiere su presencia

- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.**

Otras observaciones:



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 2 / 2

Anexo I C

Detección de indicios de

necesidades específicas de apoyo educativo

(educación secundaria obligatoria)

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
 (EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO:
PROFESOR/A:	MATERIA:			FECHA:
CENTRO:	TUTOR/A:			

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por cualquier profesor o profesora.
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados.

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN E.S.O.

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere las competencias clave al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Dificultades en la abstracción
- Escasa capacidad de memoria Capacidad de memoria superior
- Incapacidad para trabajar de manera autónoma
- Necesidad de explicación a cada paso
- Serias dificultades en el acceso a la información
- Necesidad de aumentar el tiempo de dedicación a tareas, exámenes, actividades...
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No participa en las conversaciones
- Dificultad para expresarse de manera oral con fluidez y coherencia
- Su vocabulario es pobre
- Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto
- Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- Está poco/nada integrado/a
- Aislamiento y dificultades a la hora de trabajar con otros compañeros/as
- Dificultad para aceptar críticas
- Falta de empatía y poco respeto hacia las opiniones de los demás
- Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros/as...)
- Presenta conductas disruptivas
- Dificultad para entender y aceptar bromas/dobles sentidos
- Falta de participación en actividades realizadas en grupo



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Desarrollo de la atención y concentración

- Trabajo lento en clase y en los exámenes
- Dificultades para organizarse y muestras evidentes de desorden
- Escasa capacidad para corregir su trabajo
- Comete errores en la ejecución de tareas simples y ajustadas a su capacidad

Desarrollo de aprendizajes instrumentales

- Dificultades importantes en la lectura y escritura
- Comprensión lectora pobre, manifestando dificultad para entender los temas leídos
- Pobreza en las redacciones escritas
- Los ejercicios escritos están inconclusos e incoherentes con lo demandado
- Dificultades en el razonamiento y la resolución de problemas
- Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas
- Dificultad en la comprensión lectora de enunciado de problemas
- Realiza intervenciones que poco o nada tienen que ver con lo que se está trabajando
- Dificultades considerables en el empleo de Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI)
- Aprende con facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad
- Capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas

Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:

- Escasa estimulación
- No existen pautas de comportamiento claras en casa
- Ausencia de límites
- Poca dedicación por parte de la familia
- Falta de armonía en las relaciones familiares
- Condiciones higiénicas insuficientes
- Sobreprotección excesiva
- No acuden al centro cuando se requiere su presencia

Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Otras observaciones:



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 2 / 2

ANEXO II

ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

(DETECCIÓN INDICIOS NEAE)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE
(DETECCIÓN INDICIOS NEAE)**

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

EQUIPO DOCENTE	EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO / DPTO. DE ORIENTACIÓN
----------------	---

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Análisis de los indicios detectados. (Documento/s de Detección de Indicios de NEAE (2º EI, EP, ESO). Añadir otros que se consideren)

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales: desarrollo cognitivo, motor, sensorial, comunicativo lingüístico, socioafectivo, atención y concentración, aprendizajes básicos

Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a

Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 3



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

2. Valoración de la eficacia de las medidas y programas de carácter general aplicados.

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (-) Sin cambios (-) Valoración negativa

	+	=	-
<input type="checkbox"/> No se ha aplicado ninguna medida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Programas preventivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Adecuación de las programaciones didácticas			
<input type="checkbox"/> Actividades y tareas de aprendizaje (diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar:			
<input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, distribución de los espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación material accesible al alumnado, flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas se realicen al ritmo del alumno/a, aumentar el tiempo para realizar la misma actividad o tarea,...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar:			
<input type="checkbox"/> Metodología (Diversidad metodológica: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar:			
<input type="checkbox"/> Procedimientos e instrumentos de evaluación (Uso de métodos de evaluación alternativos (Observación diaria, portafolio, registros), adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución pruebas escritas por oral, lectura de preguntas, supervisión durante el examen), adaptaciones de tiempo,...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar:			
<input type="checkbox"/> Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Apoyo 2º docente dentro del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Agrupación de materias en ámbitos (ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades en horario de libre disposición (1º Ciclo ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Refuerzo de Lengua en lugar de la 2ª Lengua Extranjera (EP)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades de profundización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Permanencia en el curso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Plan personalizado alumnado que no promociona de curso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Programa de refuerzo de materias troncales (1º/4º E.S.O.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Seguimiento y acción tutorial personal y grupal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Asesoramiento a la familia o los representantes legales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de valoración negativa de las medidas aplicadas especificar los posibles motivos por los que no han sido efectivas o no son suficientes.

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia. Pág. 2 / 3



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

3. Toma de decisiones.

Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

Continuación de las siguientes medidas aplicadas

Aplicación de nuevas medidas. Especificar:

4. Cronograma de seguimiento de las medidas.

Áreas/Materias implicadas

Indicadores y criterios de seguimiento de las medidas y estrategias

Plazos/fechas de reuniones de seguimiento

En _____, a 31 de diciembre de 2020

Firmas de los asistentes :

Del presente documento y su contenido se da traslado a la Jefatura de Estudios, quien recibe y firma a, 31 de diciembre de 2020

Firma del Jefe/a de Estudios :

Fdo:



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 3 / 3

ANEXO III

ACTA DE REUNIÓN CON EL PADRE, LA MADRE

O LOS REPRESENTANTES LEGALES

(DETECCIÓN INDICIOS NEAE)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN CON EL PADRE, LA MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES
(DETECCIÓN INDICIOS NEAE)**

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

POR PARTE DEL CENTRO	PADRE / MADRE / REPRESENTANTES LEGALES
----------------------	--

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Comunicación de las decisiones adoptadas por el Equipo Docente

Información de los indicios NEAE observados

Acuerdos adoptados en reunión de equipo docente en relación con las medidas y estrategias que se van a aplicar en el centro

Cronograma de seguimiento



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

2. Acuerdo sobre las medidas y estrategias a aplicar por parte del padre, madre o los representantes legales

Acuerdos adoptados. Especificar

(Compromiso educativo, compromiso de convivencia, asesoramiento (supervisión de la realización de las tareas para casa, uso de la agenda, orientaciones sobre el control del comportamiento,...))

Seguimiento de los acuerdos adoptados

(Establecer fechas aproximadas de reuniones de seguimiento de la aplicación de las medidas y estrategias)

3. Otras observaciones

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmas asistentes:



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 2 / 2

ANEXO IV

ACTA DE REUNIÓN

DEL EQUIPO DOCENTE

(SEGUIMIENTO)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE
(SEGUIMIENTO)**

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

EQUIPO DOCENTE	EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO / DPTO. DE ORIENTACIÓN
----------------	---

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Seguimiento de las medidas adoptadas.

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (=) Sin cambios (-) Valoración negativa

	+	=	-
<input type="checkbox"/> No se ha aplicado ninguna medida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Programas preventivos Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Adecuación de las programaciones didácticas			
<input type="checkbox"/> Actividades y tareas de aprendizaje (diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, distribución de los espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación material accesible al alumnado, flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas se realicen al ritmo del alumno/a, aumentar el tiempo para realizar la misma actividad o tarea,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Metodología (Diversidad metodológica: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Procedimientos e instrumentos de evaluación (Uso de métodos de evaluación alternativos (Observación diaria, portafolio, registros), adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/Imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución pruebas escritas por oral, lectura de preguntas, supervisión durante el examen), adaptaciones de tiempo,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Apoyo 2º docente dentro del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Agrupación de materias en ámbitos (ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades en horario de libre disposición (1º Ciclo ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Refuerzo de Lengua en lugar de la 2ª Lengua Extranjera (EP)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia. Pág. 1 / 2

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO	
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA	

MOTIVOS POR LOS QUE SE SOLICITA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- Las medidas generales adoptadas no han sido efectivas o no son suficientes
(Adjuntar actas de reunión del equipo docente (Detección Indicios NEAE / Seguimiento)
- Agravamiento de las circunstancias que originaron la intervención
(Especificar dichas circunstancias y gravedad de las mismas)

- Indicios evidentes de NEAE que requieren atención específica
(Especificar indicios, posible tipo de NEAE y previsión de atención específica requerida)

- Otros motivos. Especificar

Observaciones:

Del presente documento y su contenido se da traslado a la Jefatura de Estudios, quien recibe y firma a, de de

Firma del tutor/a:

Firma del Jefe/a de Estudios :



Fdo:

Fdo:

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 1

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Actividades de profundización
Especificar:

- Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas
 Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos
 Permanencia en el curso
 Plan personalizado alumnado que no promociona de curso
 Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR)
 Programa de refuerzo de materias troncales (1º/4º E.S.O.)
 Seguimiento y acción tutorial personal y grupal
 Asesoramiento a la familia o los representantes legales
 Otras:

En caso de valoración negativa de las medidas aplicadas especificar los posibles motivos por los que no han sido efectivas o no son suficientes.

3. Toma de decisiones.

- Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

- Continuación de las siguientes medidas aplicadas

- Aplicación de nuevas medidas. Especificar:

- Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (Cumplimentación del documento "Solicitud Evaluación Psicopedagógica").

En _____, a 31 de diciembre de 2020

Firmas de los asistentes :



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 2 / 2

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Huelva
Servicio de Ordenación Educativa - ETPOEP

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL PADRE, MADRE O REPRESENTANTES LEGALES SOBRE INICIO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

DATOS FAMILIARES

- D./Da. _____, con DNI _____, como _____
- D./Da. _____, con DNI _____, como _____
del alumno/a _____

MANIFIESTAN HABER SIDO INFORMADOS SOBRE:

- **La necesidad de realización de evaluación psicopedagógica a su hijo o hija**, por lo que nos pondremos en contacto con ustedes como familia ya que su colaboración será un pilar fundamental en el proceso de evaluación.
- En esta evaluación colaborarán los diferentes profesionales el ámbito educativo que ya trabajan con su hijo/a, así como del Equipo de Orientación Educativa (EOE) o del Departamento de Orientación (DO). Del mismo modo, en aquellos en los que sea necesario, se contará con la participación y colaboración del **EOE Especializado**.
- Así mismo, si fuera necesario, se contactará con **otras entidades y/o servicios** al objeto y finalidades de esta evaluación psicopedagógica.
- En caso de determinación de necesidades educativas especiales (NEE), se procederá a la realización del correspondiente **Dictamen de Escolarización** para el que solicitaremos su conformidad.

OBSERVACIONES:

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma de los representantes legalesⁱ

El/La Madre/Padre/Representante legal

El/La Padre/Madre/Representante legal

Fdo:

Fdo:

ⁱ En caso de asistir sólo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

ANEXO VI

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

(PRANA)

DATOS DEL ÁREA / MATERIA:

Denominación: _____ Curso: _____

Ciclo (Primaria) / Curso (E.S.O.): _____

DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Curso / Grupo: _____

1.- INFORMACIÓN ACADÉMICA PREVIA (cumplimenta el tutor/a en sesión evaluación inicial)

¿Ha repetido algún curso anterior al actual?	
¿Presenta NEAE? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Tiene ACS <input type="checkbox"/> ACNS <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> AL <input type="checkbox"/> Refuerzo Educativo: <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés	
¿Tiene materias pendientes de cursos anteriores? No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> ¿Cuáles?	
Materias por las que repite/pendientes	Dificultades fundamentales en estas materias y n.c.c. alcanzado en ellas

Otras dificultades encontradas:	
Dificultades en la comprensión <input type="checkbox"/>	Poco integrado o rechazado en el grupo <input type="checkbox"/>
Dificultades de razonamiento <input type="checkbox"/>	Comportamiento disruptivo <input type="checkbox"/>
Falta de asistencia reiterada <input type="checkbox"/>	Poca motivación <input type="checkbox"/>
Falta de trabajo en clase <input type="checkbox"/>	Poca capacidad de esfuerzo <input type="checkbox"/>
Falta de trabajo en casa <input type="checkbox"/>	No trae el material <input type="checkbox"/>
Falta de atención <input type="checkbox"/>	Falta de colaboración con la familia <input type="checkbox"/>
Observaciones:	

MEDIDAS ORDINARIAS A APLICAR (cumplimenta el tutor/a en septiembre)

- **Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos** (materias no superadas del curso anterior).
- **Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso.**
- Suscribir **Compromiso Educativo** con la familia (Establecer con la familia un **horario de estudio** en casa y adulto que se compromete a supervisarlo).
- Colaboración / asesoramiento del equipo de Orientación del centro.
- **Otras.** Indicar: _____

3.- MEDIDAS ORDINARIAS A APLICAR en cada materia. (cumplimenta el tutor/a en evaluación inicial)

Posibles medidas a aplicar	En qué materias
- Cambio de ubicación en el aula. Se le ubicará en primera fila.	
- Adecuación de los contenidos priorizando los más básicos	
- Actividades de refuerzo para compensar el desfase	
- Revisión periódica de las actividades y control del cuaderno	
- Uso de la agenda o cuaderno como medio de comunicación con familia	
- Realización de tareas por parejas o grupos (aprendizaje entre iguales)	
- Enseñarle a estudiar la materia	
- Establecer metas a corto plazo y valorar sus logros	
- Facilitarle mapas conceptuales/esquemas , etc....	
- Facilitarle resúmenes del tema , recalcando las ideas clave.	
- Adaptación del tiempo (más tiempo para las actividades en clase)	
- Refuerzo positivo de las intervenciones del alumno/a en clase	
- Adaptación de materiales . Textos más sencillos cuando sea necesario.	
- Adaptación del formato de la prueba escrita : seleccionar los aspectos relevantes, sólo lo básico que queremos que aprenda; sustituirla por una prueba oral; leerle las preguntas y darle una breve explicación de lo que se le pide; supervisar su examen durante su realización...	
- Adaptación del tiempo de duración del examen .	
- Se usarán otras formas de evaluación (observación diaria del trabajo del alumno/a; portafolio; registro anecdótico; diario de clase; lista de control; escala de estimación...)	
- Otras (especificar)	

1ª EVALUACIÓN										
2ª EVALUACIÓN										
3ª EVALUACIÓN										

5.- ENTREVISTAS DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA.

1er TRIMESTRE		
Galaroza, a ____ de _____ de 20__ Conformidad: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
<p>Padre/madre: _____ Alumno/a _____ Profesor/a _____</p>		

2º TRIMESTRE

Galaroza, a ____ de _____ de 20__ Conformidad: Si No

Padre/madre: _____ Alumno/a _____ Profesor/a _____

3er TRIMESTRE

Galaroza, a ____ de _____ de 20__ Conformidad: Si No

Padre/madre: _____ Alumno/a _____ Profesor/a _____

DESARROLLO CURRICULAR DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO

--

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

--

COMPETENCIAS

--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (coherentes con los contenidos y competencias básicas definidos como necesarios para superar el área)

--

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN (seleccionar y completar la opción elegida)

- Presentación de actividades.
- Presentación de actividades y recuperación de una prueba escrita.
- Realización de una prueba escrita trimestralmente.
- Realización de una prueba oral trimestralmente.
- Otras. Indicar cuáles: _____

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES TIPO

MATERIALES CURRICULARES